

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10642 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 296/2012 con NIG 1402142M2012000034, por auto de 13 de septiembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Fricalco, S.L., con CIF B-14672919, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 85 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la última publicación de las previstas en el art. 85.

Tercero.-Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de Abogado y Procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 6 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130013600-1